

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUS PARA PENTA UC DEL LICEO
REAR.

INDEPENDENCIA, 02 ENE 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° **03** /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 01/2019 de fecha 02 de Enero de 2019, el certificado SEP N° 01/2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 004/2019 de fecha 02 de Enero del 2019, y según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 7109 de fecha 21 de Diciembre del 2018, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición de arriendo de bus, para programa Penta UC, del Liceo REAR, por medio de Convenio Marco N° 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **SEP**.

2680-4-CM19 Transportes Buan SPA.


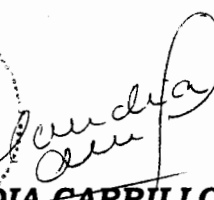
\$1.305.700 Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/grv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (01) – Oficina de Partes.